



Universidad de Puerto Rico
 Recinto Universitario de Mayagüez
 Decanato de Asuntos Académicos
 Comité para la Protección de los Seres Humanos en la Investigación

Solicitud de exención para cursos con proyectos de investigación

Instrucciones: Esta solicitud está diseñada para cursos que incluyan entre sus objetivos de enseñanza el desarrollo de proyectos de investigación. La misma debe ser completada y firmada por el/la profesor/a del curso. Esta solicitud constituye una certificación por parte del/ de la profesor/a que el/los proyecto/s sometidos cumplen con todos los elementos para cualificar para una exención de los requisitos del 45 CFR 46.

I. Información del/de la instructor/a

Nombre:	
Facultad:	Departamento:
Teléfono:	Correo electrónico:

II. Información del curso

Título:	
Código:	Semestre y año académico:

III. Información del proyecto de investigación

Nombre/s del/ de los/as estudiantes:	
Correo electrónico:	Teléfono:
Título:	
Breve justificación o propósito del proyecto:	
Describa la metodología, incluyendo el procesos de reclutamiento y las protecciones de privacidad ¿y confidencialidad?	

IV. Requisitos de exención

1. ¿El trabajo requerido es o constituye investigación, según definido por el 45 CFR 46? Sí No

Criterio para contestar

La sección 102 del reglamento federal 45 CFR 46 define investigación de la siguiente manera:
Un estudio sistemático diseñado para desarrollar o contribuir al conocimiento generalizado.

- Conocimiento generalizado
 - Las conclusiones del estudio son relevantes para la población en general, no solo el grupo estudiado
 - Las conclusiones se diseminaran mediante presentaciones, posters, conferencias y/o publicaciones

Si contesta no, su trabajo no tiene que ser revisado por nuestro comité

2. ¿Los datos a ser recopilados incluyen información que pueda identificar a los/as participantes? Sí No

Criterio para contestar

El reglamento federal 45 CFR 46 define información identificable como cualquier información con uno o más elementos que en combinación permitiría a terceros identificar a la persona.

3. ¿Los datos a ser recopilados incluyen información privada? Sí No

Criterio para contestar

El reglamento federal 45 CFR 46 define información privada como cualquier información sobre el comportamiento de una persona en contextos en los cuales la persona tiene la expectativa de que no se le estará observando ni grabando

- Información no disponible accesible al público
- Información provista bajo la premisa de que no se la hará pública

Los estudios de observación de comportamiento en lugares públicos, incluyendo portales de internet dedicados a la discusión (public chat rooms) no son considerados estudios con seres humanos ya que no hay una intervención o interacción con las personas ni se recoge información privada. Sin embargo, hay que asegurarse que la información recopilada no sea privada, aun cuando el comportamiento que se observe sea público. Por ejemplo, el que la información esté disponible en el internet no implica que es pública. Hay que evaluar la intención de la persona que la puso, si la puso la persona a quien se hace referencia o el/la autor/a de la misma y si el portal es uno público o privado.

4. ¿Los datos a ser recopilados incluyen información sensible que exponga a los/as participantes a pérdidas financieras, de empleo o reputación? Sí No

Criterio para contestar

El reglamento federal 45 CFR 46 define información sensible como cualquier información cuya divulgación podría tener consecuencias serias para los/as participantes, incluyendo procesamientos civil o criminal. Ejemplos más comunes:

- Información de historial médico, incluyendo salud mental y abortos
- Preferencias, actitudes y prácticas sexuales
- Uso de drogas y/o alcohol u otras sustancias contraladas
- Conducta ilegal
- Información que ponga en riesgo el empleo o las finanzas del/ de la participante
- Información que menoscabe o lacere la reputación del/ de la participante
- Información cuya divulgación resulte en discrimen o estigmatización del/ de la participante

5. ¿El proceso de investigación expondrá a los/as participantes a incomodidades y/o estresores que superan el criterio de riesgo mínimo? Sí No

Criterio para contestar

Riesgo mínimo se refiere a un daño o molestia anticipada en su investigación cuya probabilidad de ocurrencia y magnitud no exceda los que enfrentamos normalmente durante nuestra rutina diaria o durante exámenes físicos o psicológicos de rutina.

6. ¿Los/as participantes a ser reclutados/as provienen de poblaciones vulnerables? Sí No

Criterio para contestar

El reglamento federal 45 CFR 46 define poblaciones vulnerables como aquellas cuya situación de vida le impone límites a su capacidad para ejercer su voluntad o dificulta proveer consentimiento informado. Las siguientes poblaciones se consideran vulnerables:

- Menores de edad
- Mujeres embarazadas
- Fetos o neonatales
- Personas con discapacidades mentales o físicas
- Personas institucionalizadas: cárceles, centros de cuidado, centros de envejecientes
- Personas en contextos con estructuras jerárquicas: empleados, estudiantes, militares
- Miembros de grupos marginados económicamente o estigmatizados socialmente

7. ¿Los/as estudiantes del curso serán participantes en la investigación como sujetos (serán parte de la muestra)? Sí No
8. ¿Recopilará información mediante el uso de técnicas engañosas o técnicas que exijan retenerle información sobre la investigación a los/as participantes? Sí No
9. ¿Recopilará información mediante grupos focales u otras estrategias que pidan que los/as participantes divulguen información en presencia de terceros? Sí No
10. ¿Recopilará información mediante el uso de grabadoras de audio o video o tomará fotos de los/as participantes? Sí No
11. ¿Los resultados de esta investigación serán divulgados fuera del salón de clase mediante presentaciones, posters, conferencias y/o publicaciones? Sí No

IV. Firmas

Usted certifica que toda la información que ha sido provista es cierta y verdadera. Entiendo que como instructor principal del curso soy responsable por la protección de los derechos y el bienestar de los participantes humanos, al igual que la administración y el desempeño ético del proyecto.

Nombre del/ de la profesor/a

Firma del profesor o consejero

Fecha (día/mes/año)